



Resolución de Gerencia Municipal N° 197-2023-MPY

Yungay, 13 de junio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0540-2023/MPY/07.30 de fecha 08 de junio de 2023, de la Gerente de Desarrollo Social; el Informe N° 213-2023-MPY/07.34, de fecha 05 de junio de 2023, de la Jefatura de Seguridad Ciudadana, por la cual solicita aprobación del “**Plan de Trabajo N° 002 – 2023 Patrullaje Integrado**”;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, del “**Plan de Trabajo N° 002 – 2023 Patrullaje Integrado**”, tiene por objetivo general establecer los procedimientos, la dirección, supervisión, coordinación, requisitos, condiciones, responsabilidades y evaluación, que permita un eficiente desarrollo y consolidación del servicio de patrullaje local integrado entre la Comisaría Sectorial PNP Yungay y la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, mediante Informe N° 213-2023-MPY/07.34, de fecha 05 de junio del 2023, el Sr. Miguel Angel Figueroa Mendez, en su condición de Jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite el “**Plan de Trabajo N° 002 – 2023 Patrullaje Integrado**”;

Que, mediante Informe N° 0540-2023/MPY/07.30 de fecha 08 de junio de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite el “**Plan de Trabajo N° 002 – 2023 Patrullaje Integrado**”, para su aprobación;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el “**Plan de Trabajo N° 002 – 2023 Patrullaje Integrado**”;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo.





Municipalidad Provincial de Yungay

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo Juver Caray Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

